



Asunto: **Informe sobre los criterios técnicos cuya puntuación requiere realizar un juicio de valor en la contratación de las OBRAS DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL BARRIO DE ERREKALDE, EN ZERAIN Y MUTILOA (2020/02 -SA- LS)**

La STS 3944/2014 indica que la motivación de los informes técnicos para que sea considerada válida debe cumplir al menos tres requisitos:

1. Expresar el material o las fuentes de información sobre las que va a realizar el juicio técnico.
2. Consignar los criterios de valoración cualitativa que se utilizarán para emitir el juicio técnico.
3. Expresar por qué la aplicación de esos criterios conduce al resultado individualizado que otorga la preferencia a un candidato frente a los demás.

En el presente informe se valoran los aspectos recogidos en las ofertas técnicas presentadas en el concurso indicado, los cuales se refieren a criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor. Estos aspectos tienen que ver únicamente con las proposiciones técnicas presentadas, y su valoración tiene como objeto analizar el conocimiento de la materia objeto del proyecto a redactar.

Según consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios de adjudicación, y su ponderación, son los siguientes:

- 1.- Memoria técnica:
 - 1.1.- Análisis del proyecto: 3 puntos
 - 1.2.- Detección de las principales dificultades de la obra: 6 puntos
- 2.- Programa de trabajos:
 - 2.1.- Planteamiento específico de los trabajos: 5,5 puntos
 - 2.2.- Descripción de los métodos de ejecución previstos: 5,5 puntos
 - 2.3.- Plan de Gestión Ambiental integrado en el plan de trabajo: 2,5 puntos
- 3.- Mejoras técnicas propuestas:
 - 3.1.- Mejoras técnicas en el diseño: 1 puntos
 - 3.2.- Mejoras ambientales: 1,5 puntos

A continuación se valorarán las once ofertas admitidas:

CONSTRUCCIONES ALZOLA, S.L.
CONSTRUCCIONES ECHAIDE, S.A.
IPARRAGIRRE ERAIKUNTZA LANAK, S.L.
CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A.
EXCAVACIONES PERU S.L.
SASOI ERAIKUNTZAK, S.L.
UTE JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS S.L. Y ACUÑA S.A.
CONSTRUCCIONES ZUBIEDER, S.L.
LURKIDE HONDALANAK, S.L.
ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L.
CONSTRUCCIONES MOYUA, S.L.



1.- MEMORIA TÉCNICA

En este capítulo se busca obtener una idea clara del planteamiento general propuesto para la ejecución de las obras. Para ello, se solicita a las empresas licitadoras que señalen, describan y estudien las principales dificultades de las obras, las afecciones e interferencias que puedan surgir como consecuencia de las actividades de construcción, y que analicen la interrelación entre todos estos aspectos. Se valorará que la descripción sea correcta, detallada, razonada y adecuada al contrato objeto de licitación.

1.1.- Análisis del proyecto

Este apartado se valora con un máximo de 3 puntos en función de la descripción general de los trabajos a ejecutar y cómo los van a hacer (2 puntos), explicando el orden de los mismos y razonando su propuesta (1 punto).

La empresa CONSTRUCCIONES ALZOLA, S.L. realiza una descripción de los trabajos a ejecutar, e indica de manera suficiente cómo los va a hacer (1,50 puntos). Así mismo, explica también de manera suficiente el orden de ejecución de los mismos y el razonamiento de su propuesta (0,75 punto). En total se le asignan 2,25 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ECHAIDE, S.A. realiza una descripción de los trabajos a ejecutar, e indica someramente cómo los va a hacer (1,00 punto). Explica el orden y razona su propuesta de ejecución de manera escueta (0,50 puntos). En total se le asignan 1,50 puntos.

La empresa IPARRAGIRRE ERAIKUNTZA LANAK, S.L. realiza una descripción de los trabajos a ejecutar, e indica someramente cómo los va a hacer (1,00 punto). Explica el orden y razona su propuesta de ejecución de manera escueta (0,50 puntos). En total se le asignan 1,50 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. realiza una descripción de los trabajos a ejecutar, e indica adecuadamente cómo los va a hacer (2,00 puntos). Explica el orden y razona su propuesta de ejecución de manera escueta (0,50 puntos). En total se le asignan 2,50 puntos.

La empresa EXCAVACIONES PERU S.L. realiza una descripción de los trabajos a ejecutar, e indica adecuadamente cómo los va a hacer (2,00 puntos). Explica de manera suficiente el orden de ejecución de los mismos, y el razonamiento de su propuesta (0,75 puntos). En total se le asignan 2,75 puntos.

La empresa SASOI ERAIKUNTZAK, S.L. realiza una descripción de los trabajos a ejecutar, e indica someramente cómo los va a hacer (1,00 punto). Explica el orden y razona su propuesta de ejecución de manera escueta (0,50 puntos). En total se le asignan 1,50 puntos.

La UTE JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS S.L. Y ACUÑA S.A. realiza una descripción de los trabajos a ejecutar, e indica someramente cómo los va a hacer (1,00 punto). Explica el orden y razona su propuesta de ejecución de manera escueta (0,50 puntos). En total se le asignan 1,50 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ZUBIEDER, S.L. realiza una descripción de los trabajos a ejecutar, e indica adecuadamente cómo los va a hacer (2,00 puntos). Explica de manera suficiente el orden de ejecución de los mismos, y el razonamiento de su propuesta (0,75 puntos). En total se le asignan 2,75 puntos.



La empresa LURKIDE HONDALANAK, S.L. realiza una descripción de los trabajos a ejecutar, e indica de manera suficiente cómo los va a hacer (1,50 puntos). Así mismo, explica también de manera suficiente el orden de ejecución de los mismos y el razonamiento de su propuesta (0,75 puntos). En total se le asignan 2,25 puntos.

La empresa ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L. realiza una descripción de los trabajos a ejecutar, e indica someramente cómo los va a hacer (1,00 puntos). Explica el orden y razona su propuesta de ejecución de manera escueta (0,50 puntos). En total se le asignan 1,50 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES MOYUA, S.L. realiza una descripción de los trabajos a ejecutar, e indica someramente cómo los va a hacer (1,00 punto). Explica el orden y razona su propuesta de ejecución de manera escueta (0,50 puntos). En total se le asignan 1,50 puntos.

1.2.- Detección de las principales dificultades de la obra

Este apartado se valora con un máximo de 6 puntos en función de la definición realizada de los puntos críticos de la obra (3 puntos), explicándolos razonadamente y definiendo cómo se solventarán las dificultades (3 puntos).

La empresa CONSTRUCCIONES ALZOLA, S.L. ha definido adecuadamente las principales dificultades de la obra (3 puntos) y ha explicado de forma razonada pero sin detalle la propuesta para solventarlas (2,25 puntos). En total se le asignan 5,25 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ECHAIDE, S.A. ha definido adecuadamente casi todas las principales dificultades de la obra (2,50 puntos) y ha explicado de forma razonada pero sin detalle la propuesta para solventarlas (2,25 puntos). En total se le asignan 4,75 puntos.

La empresa IPARRAGIRRE ERAIKUNTZA LANAK, S.L. ha definido adecuadamente casi todas las principales dificultades de la obra (2,50 puntos) pero ha explicado mediante un razonamiento cuestionable algunas de las propuestas para solventarlas (1,50 puntos). En total se le asignan 4,00 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. ha definido adecuadamente algunas de las dificultades principales de la obra (1,50 puntos), y ha explicado mediante un razonamiento pobre las propuestas para solventarlas (1,50 puntos). En total se le asignan 3,00 puntos.

La empresa EXCAVACIONES PERU S.L. ha definido adecuadamente la mayoría de dificultades principales de la obra (2,25 puntos) y ha explicado de forma razonada pero sin detalle la propuesta para solventarlas (2,25 puntos). En total se le asignan 4,50 puntos.

La empresa SASOI ERAIKUNTZAK, S.L. ha definido adecuadamente la mayoría de dificultades principales de la obra (2,25 puntos) pero ha explicado mediante un razonamiento cuestionable algunas de las propuestas para solventarlas (1,50 puntos). En total se le asignan 3,75 puntos.

La UTE JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS S.L. Y ACUÑA S.A. ha definido adecuadamente algunas de las dificultades principales de la obra (1,50 puntos), y ha explicado mediante un razonamiento pobre las propuestas para solventarlas (1,50 puntos). En total se le asignan 3,00 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ZUBIEDER, S.L. ha definido adecuadamente la mayoría de dificultades principales de la obra (2,25 puntos) pero ha explicado mediante un razonamiento



pobre algunas de las propuestas para solventarlas (1,50 puntos). En total se le asignan 3,75 puntos.

La empresa LURKIDE HONDALANAK, S.L. ha definido adecuadamente casi todas las principales dificultades de la obra (2,50 puntos) y ha explicado de forma razonada pero sin detalle la propuesta para solventarlas (2,25 puntos). En total se le asignan 4,75 puntos.

La empresa ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L. ha definido adecuadamente la mayoría de dificultades principales de la obra (2,25 puntos) pero ha explicado mediante un razonamiento pobre algunas de las propuestas para solventarlas (1,50 puntos). En total se le asignan 3,75 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES MOYUA, S.L. ha definido adecuadamente la mayoría de dificultades de la obra (2,25 puntos) y ha explicado de forma razonada pero sin detalle la propuesta para solventarlas (2,25 puntos). En total se le asignan 4,50 puntos.

2.- PROGRAMA DE TRABAJOS

Se trata de conocer el planteamiento específico propuesto para cada uno de los trabajos a ejecutar en coherencia con los aspectos analizados en el apartado anterior. Por cada actividad se indicará su método constructivo y forma de ejecución, se detallará la composición de los equipos propuestos, se justificarán los rendimientos previstos, y se especificarán los medios destinados para la reducción de afecciones e interferencias. Se valorará la corrección y el razonamiento del planteamiento realizado, así como el grado de detalle y descripción de cada actividad.

2.1.- Planteamiento específico de los trabajos

Se valorará con un máximo de 5,5 puntos la descripción de los trabajos a realizar por tajos, indicando los medios a utilizar, número de equipos y organización de los mismos.

La empresa CONSTRUCCIONES ALZOLA, S.L. básicamente propone destinar dos equipos de canalizaciones. La descripción de equipos y organización de los mismos es correcta y razonada, pero la descripción y detalle de los trabajos a realizar por tajos es bastante pobre. Se le asigna 3,50 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ECHAIDE, S.A. básicamente propone destinar un equipo de canalizaciones. La descripción de equipos y organización de los mismos es correcta y razonada, pero la descripción y detalle de los trabajos a realizar por tajos es pobre. Se le asigna 4,00 puntos.

La empresa IPARRAGIRRE ERAIKUNTZA LANAK, S.L. básicamente propone destinar un equipo de canalizaciones. La descripción de equipos y organización de los mismos es correcta, pero la descripción y detalle de los trabajos a realizar por tajos es bastante pobre. Se le asigna 3,00 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. básicamente propone destinar un equipo de canalizaciones. La descripción de equipos y organización de los mismos es escasa, y la descripción y detalle de los trabajos a realizar por tajos es bastante pobre. Se le asigna 2,50 puntos.

La empresa EXCAVACIONES PERU S.L. básicamente propone destinar tres equipos de canalizaciones. La descripción de los trabajos a realizar por tajos, indicando los medios a utilizar,



número de equipos y organización de los mismos es muy detallada y está muy bien razonada, pero el planteamiento de accesos por caminos existentes no es correcto. Se le asigna 4,50 puntos.

La empresa SASOI ERAIKUNTZAK, S.L. básicamente propone destinar un equipo de canalizaciones. La descripción de equipos y organización de los mismos es correcta y razonada, pero la descripción y detalle de los trabajos a realizar por tajos es pobre. Se le asigna 4,00 puntos.

La UTE JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS S.L. Y ACUÑA S.A. básicamente propone destinar dos equipos de canalizaciones, uno ejecutaría el ramal principal y el otro los ramales. La descripción de equipos y organización de los mismos es escasa, y la descripción y detalle de los trabajos a realizar por tajos es bastante pobre. Se le asigna 2,50 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ZUBIEDER, S.L. básicamente propone destinar dos equipos de canalizaciones. La descripción de equipos y organización de los mismos es correcta y razonada, pero la descripción y detalle de los trabajos a realizar por tajos es pobre. Se le asigna 4,00 puntos.

La empresa LURKIDE HONDALANAK, S.L. básicamente propone destinar un equipo de canalizaciones. La descripción de equipos y organización de los mismos es escasa, y la descripción y detalle de los trabajos a realizar por tajos es bastante pobre. Se le asigna 2,50 puntos.

La empresa ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L. básicamente propone destinar un equipo de canalizaciones. La descripción de equipos y organización de los mismos es correcta, pero la descripción y detalle de los trabajos a realizar por tajos es bastante pobre. Se le asigna 3,00 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES MOYUA, S.L. básicamente propone destinar un equipo de canalizaciones. La descripción de equipos y organización de los mismos es escasa, y la descripción y detalle de los trabajos a realizar por tajos es bastante pobre. Se le asigna 2,50 puntos.

2.2.- Descripción de los métodos de ejecución previstos

Se valorará con un máximo de 5,5 puntos la descripción detallada y concreta de los métodos de construcción a utilizar, detallando la forma de abordar los aspectos particulares de esta obra.

La empresa CONSTRUCCIONES ALZOLA, S.L. describe de manera detallada los métodos de construcción a utilizar, abordando en especial los aspectos particulares relacionados con los pozos y la entibación de un modo acertado, pero sin concretar métodos de construcción relacionados con otros aspectos como cruce de ríos, pistas y excavación de zanja. Se le asigna 4,50 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ECHAIDE, S.A. describe de manera detallada los métodos de construcción a utilizar, abordando los aspectos particulares de la obra de un modo acertado, excepto en lo referido a la instalación de la entibación y a la junta entre piezas prefabricadas de pozos. Se le asigna 4,00 puntos.

La empresa IPARRAGIRRE ERAIKUNTZA LANAK, S.L. describe de manera detallada los métodos de construcción a utilizar, abordando los aspectos particulares de la obra de un modo



acertado, excepto en lo referido a los pozos de registro, las entibaciones deslizantes y los cruces de regata. Se le asigna 3,50 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. no describe de manera detallada los métodos de construcción a utilizar, más allá de lo reflejado en el Diagrama de Gantt, y no concreta los aspectos particulares de la obra. Se le asigna 1,50 puntos.

La empresa EXCAVACIONES PERU S.L. describe de manera detallada y concreta los métodos de construcción a utilizar, abordando todos los aspectos particulares de la obra de un modo acertado, a falta tan solo de la perforación in situ de los orificios en los pozos. Se le asigna 5,00 puntos.

La empresa SASOI ERAIKUNTZAK, S.L. describe de manera detallada los métodos de construcción a utilizar, errando en lo referido a la construcción de bases de pozos de registro in situ en vez de prefabricadas, y sin concretar los aspectos particulares de la obra. Se le asigna 3,00 puntos.

La UTE JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS S.L. Y ACUÑA S.A. describe de manera detallada y concreta los métodos de construcción a utilizar, abordando todos los aspectos particulares de la obra de un modo acertado, a excepción de la modulación de las entibaciones. Se le asigna 5,00 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ZUBIEDER, S.L. describe de manera detallada los métodos de construcción a utilizar, abordando los aspectos particulares de la obra de un modo acertado, pero sin aclarar su propuesta referente a la sustitución de entibación por prezanja y a la regulación del tráfico en la GI-3520. Se le asigna 4,00 puntos.

La empresa LURKIDE HONDALANAK, S.L. describe de manera detallada los métodos de construcción a utilizar, pero sin concretar los aspectos particulares de la obra. Se le asigna 3,50 puntos.

La empresa ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L. describe de manera detallada los métodos de construcción a utilizar, abordando los aspectos particulares de la obra de un modo acertado, pero sin aclarar su propuesta de uso de material procedente de reciclaje así como cruce de ríos y pistas. Se le asigna 4,50 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES MOYUA, S.L. describe de manera detallada los métodos de construcción a utilizar, pero sin concretar los aspectos particulares de la obra. Se le asigna 3,50 puntos.

2.3.- Plan de Gestión Ambiental integrado en el plan de trabajo

Se valorará con un máximo de 2,5 puntos el detalle, sobre calendario, de las medidas propuestas para minimizar los impactos derivados de la ejecución de esta obra.

La empresa CONSTRUCCIONES ALZOLA, S.L. Es correcto y conciso. Incluye seguimiento, prevención y respuesta ante contingencias, control e informes. Se le asigna 2,25 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ECHAIDE, S.A. Es correcto, completo y conciso. Incluye seguimiento, control e informes. Se le asigna 2,50 puntos.



La empresa IPARRAGIRRE ERAIKUNTZA LANAK, S.L. Es correcto, completo y conciso. Incluye la redacción de un Protocolo de Emergencia Ambiental. Se le asigna 2,50 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. Incluye en su aparatado 4.3 *Mejoras de seguimiento de la puesta en obra* una pobre descripción del contenido que tendría el Plan de Calidad Ambiental que propondrían, no concretando en los aspectos de la presente obra. No especifica el seguimiento, control ni informes. Se le asigna 1,25 puntos.

La empresa EXCAVACIONES PERU S.L. Es correcto, completo y conciso. Incluye zona específica de repostaje y aparcamiento para retroexcavadoras fuera del horario de trabajo. Se le asigna 2,50 puntos.

La empresa SASOI ERAIKUNTZAK, S.L. Es correcto pero no conciso, no concretando en los aspectos de la presente obra. No especifica el seguimiento, control ni informes. Se le asigna 1,75 puntos.

La UTE JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS S.L. Y ACUÑA S.A. Es correcto, conciso y completo, a excepción de que no indica seguimiento e informes Se le asigna 2,25 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ZUBIEDER, S.L. Es correcto, completo y conciso. Adscribe a la obra maquinaria TIER-4 y vehículos EURO-6. Se le asigna 2,50 puntos.

La empresa LURKIDE HONDALANAK, S.L. Es correcto y conciso sólo en lo referente al aire, ruido y aguas. Incluye seguimiento y control, pero no informes. Se le asigna 2,00 puntos.

La empresa ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L. Es correcto, completo y conciso. Incluye seguimiento, control, informes y tríptico al hormigonero. Se le asigna 2,50 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES MOYUA, S.L. Es correcto, completo y conciso. Incluye seguimiento con asesoría externa, control e informes. Se le asigna 2,50 puntos.

3.- MEJORAS TÉCNICAS PROPUESTAS

Se valorarán únicamente las mejoras técnicas y medioambientales que realmente impliquen un beneficio en los términos que se indican en los apartados siguientes, y siempre que no supongan sobrecostes ni cambios sustanciales de diseño.

3.1.- Mejoras técnicas en el diseño

Se valorará con un máximo de 1 punto mejoras técnicas en el diseño o ejecución de las obras, que redunden en un mayor factor de seguridad en la ejecución o en un incremento de calidad de la infraestructura.

La empresa CONSTRUCCIONES ALZOLA, S.L. Propone una serie de mejoras que redundan en un incremento de la calidad de la infraestructura, y en un aumento del factor de seguridad en la ejecución, como la videoinspección previa del tramo existente entre P1.6 y P1 que se va a poner en funcionamiento al conectarlo con la nueva red, así como el taponado de las salidas existentes en las arquetas que se incorporen. Se le asigna 1,00 punto.

La empresa CONSTRUCCIONES ECHAIDE, S.A. Propone la sustitución de los pozos de registro prefabricados por pozos de registro de hormigón in situ, lo cual no redundan en un incremento de la



calidad de la infraestructura ni en un aumento la seguridad en la ejecución. Se le asigna 0,00 puntos.

La empresa IPARRAGIRRE ERAIKUNTZA LANAK, S.L. Propone una serie de actuaciones que no redundan en una incremento de la calidad de la infraestructura ni en la seguridad en la ejecución. Se le asigna 0,00 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A. Propone una mejora que redunda en un incremento de la calidad de la infraestructura y en un aumento del factor de seguridad en la ejecución, consistente en la adscripción a la obra de un geólogo realizando funciones de asesoramiento en puntos conflictivos. Se le asigna 0,50 puntos.

La empresa EXCAVACIONES PERU S.L. Propone una serie de mejoras que redundan en un incremento de la calidad de la infraestructura, y en un aumento del factor de seguridad en la ejecución, como la instalación de doble junta de estanqueidad entre los módulos prefabricados de los pozos de registro, y la ejecución de macizos de corte de circulación de agua adicionales, y dotarles a todos ellos de salida. Se le asigna 1,00 punto.

La empresa SASOI ERAIKUNTZAK, S.L. Propone una serie de mejoras que redundan en un incremento de la calidad de la infraestructura, y en un aumento del factor de seguridad en la ejecución, como el empleo de compactadoras autopropulsadas teledirigidas para compactar en el interior de la zanja sin necesidad de presencia del trabajador, así como retroexcavadoras con nivel laser en el cazo. También propone la instalación de vallado ganadero eléctrico provisional que evite que se escapen los animales, así como la ejecución por bataches de 6,5 m de longitud en los tramos entre P10-P9 y P9-P8. Se le asigna 1,00 punto

La UTE JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS S.L. Y ACUÑA S.A. Propone una serie de mejoras que redundan en una incremento de la calidad de la infraestructura, como la utilización de pozos de registro suministrados sólo con un orificio y que se practique la perforación del segundo orificio en obra para ajustarlo al máximo, y un incremento en el factor de seguridad en la ejecución mediante la propuesta de proteger las tuberías de servicios afectados mediante perfiles metálicos. Se le asigna 1,00 punto.

La empresa CONSTRUCCIONES ZUBIEDER, S.L. Propone una serie de mejoras que redundan en un incremento de la calidad de la infraestructura, y en especial en un aumento del factor de seguridad en la ejecución, como la adscripción a la obra de un detector de radio-frecuencia y un georradar para la localización de servicios existentes, así como la utilización de máquinas retroexcavadoras con cámaras de video traseras. Se le asigna 1,00 punto.

La empresa LURKIDE HONDALANAK, S.L Propone una serie de actuaciones que redundan en una leve incremento de la calidad de la infraestructura, como el taponado de las tuberías que queden en desuso y el uso de tetones para el manejo de piezas prefabricadas. Se le asigna 0,50 puntos.

La empresa ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L. Propone una serie de actuaciones que no redundan en una incremento de la calidad de la infraestructura ni en la seguridad en la ejecución. Se le asigna 0,00 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES MOYUA, S.L. Propone una serie de mejoras que redundan en una incremento de la calidad de la infraestructura, como la utilización de pozos de registro suministrados sólo con un orificio y que se practique la perforación del segundo orificio en obra para ajustarlo al máximo, también propone el sellado de los orificios de los separadores de encofrado mediante selladores tipo Riverstop, así como el uso de cañones floculantes y depuradoras portátiles para el tratamiento del agua del achique. Se le asigna 1,00 punto.



3.2.- Mejoras medioambientales

Se valorará hasta un máximo de 1,5 puntos las mejoras ambientales de ejecución que contemplen: 1) La reutilización de productos de la excavación; 2) La utilización de materiales con menor impacto ambiental en todo el ciclo de vida de la infraestructura (durante el proceso de extracción, fabricación, transformación, transporte, instalación en obra y fin de vida); 3) La disminución de emisiones a la atmósfera (ruidos, gases contaminantes, CO₂, olores contaminación lumínica, partículas de polvo, etc.)

La empresa CONSTRUCCIONES ALZOLA, S.L. Propone mejoras ambientales efectivas en el apartado 3, y mejoras ambientales escasas en el apartado 1. No propone mejoras efectivas relativas al apartado 2. Se le asigna 0,75 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ECHAIDE, S.A. Propone mejoras ambientales efectivas en el apartado 3. No propone mejoras efectivas relativas los apartados 1 y 2. Se le asigna 0,50 puntos.

La empresa IPARRAGIRRE ERAIKUNTZA LANAK, S.L. Propone mejoras ambientales efectivas en los apartados 1 y 2, y mejoras ambientales escasas en el apartado 3. Se le asigna 1,25 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES ITURRIOZ, S.A No propone mejoras efectivas relativas a ninguno de los tres apartados. Se le asigna 0,00 puntos.

La empresa EXCAVACIONES PERU S.L. Propone mejoras ambientales efectivas en el apartado 3. No propone mejoras efectivas relativas los apartados 1 y 2. Se le asigna 0,50 puntos.

La empresa SASOI ERAIKUNTZAK, S.L. Propone mejoras ambientales escasas en el apartado 3. No propone mejoras efectivas relativas los apartados 1 y 2. Se le asigna 0,25 puntos.

La UTE JAIZUBIA OBRAS Y SERVICIOS S.L. Y ACUÑA S.A Propone mejoras ambientales efectivas en el apartado 2 y 3. No propone mejoras efectivas relativas al apartado 1. Se le asigna 1,00 punto.

La empresa CONSTRUCCIONES ZUBIEDER, S.L. Propone mejoras ambientales efectivas en el apartado 2 y 3. No propone mejoras efectivas relativas al apartado 1. Se le asigna 1,00 punto.

La empresa LURKIDE HONDALANAK, S.L. Propone mejoras ambientales efectivas en el apartado 3 y escasas en el apartado 2. No propone mejoras relativas al apartado 1. Se le asigna 0,75 puntos.

La empresa ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA, S.L. Propone mejoras ambientales efectivas en los apartados 2 y 3, pero en el apartado 1 no quedan suficientemente bien explicadas. Se le asigna 1,25 puntos.

La empresa CONSTRUCCIONES MOYUA, S.L. Propone mejoras ambientales efectivas en cada uno de los 3 apartados propuestos. Se le asigna 1,50 puntos.



4.- CUADRO RESUMEN

En el cuadro siguiente se resumen las puntuaciones de todas las empresas en cada apartado, así como la puntuación total, a la espera de la valoración de los criterios evaluables de forma automática.

	TOTAL S/25	Análisis proyecto s/3		Dificultades obra s/6		Planteamiento trabajos s/5,5	Métodos ejecución s/5,5	Plan Gestión Ambiental s/2,5	Mejoras Técnicas s/1	Mejoras ambientales s/1,5		
		2	1	3	3					1	0,5	0,5
ALZOLA	19,50	7,50		10,25		1,75			1,00	0,25	0,00	0,50
ECHAIDE	17,25	6,25		10,50		0,50			0,00	0,00	0,00	0,50
IPARRAGIRRE	15,75	5,50		9,00		1,25			0,00	0,50	0,50	0,25
ITURRIOZ	11,25	5,50		5,25		0,50			0,50	0,00	0,00	0,00
PERU	20,75	7,25		12,00		1,50			1,00	0,00	0,00	0,50
SASOI	15,25	5,25		8,75		1,25			1,00	0,00	0,00	0,25
JAIZUBIA-ACUÑA	16,25	4,50		9,75		2,00			1,00	0,00	0,50	0,50
ZUBIEDER	19,00	6,50		10,50		2,00			1,00	0,00	0,50	0,50
LURKIDE	16,25	7,00		8,00		1,25			0,50	0,00	0,25	0,50
MORGA	16,50	5,25		10,00		1,25			0,00	0,25	0,50	0,50
MOYUA	17,00	6,00		8,50		2,50			1,00	0,50	0,50	0,50

San Sebastián, 23 de marzo de 2020

Darío San Emeterio Martínez.
Jefe de Sección de Infraestructuras Hidráulicas.